

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA USALEC S.A.**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil a los 09 días del mes de febrero de 2015, a las 10H00, en la oficina de nuestra empresa ubicada en la avenida Raúl Gómez Lince NO. 12 Y MZ 166 de la Ciudadela URBANOR, en la Parroquia Tarqui de la Ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, se reúnen las personas que suscriben el presente documento, quienes representan el 100% del capital social de la Compañía para dar lugar a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **USALEC S.A.**

Comparecen a esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas por una parte el señor Edgar Vicente Echeverría Zumárraga, en su calidad de Presidente de **USALEC S.A.** y como propietario de 560 Acciones Ordinarias y Nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, es decir el 70% de la totalidad del Capital suscrito y pagado de la compañía, el señor Marcelo Patricio Reyes López por sus propios derechos como propietario de 240 Acciones Ordinarias y Nominales de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, es decir el 30% del Capital suscrito y pagado de la compañía, y el señor Patricio Alonso Peralbo Sáenz en su calidad de Gerente General de **USALEC S.A.**

Asume la Presidencia de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas el señor Edgar Vicente Echeverría Zumárraga, y actúa como secretario Ad-Hoc, por pedido de los accionistas el señor Abogado Emiliano Donoso Vinueza es esta sesión. A continuación y a petición del señor Presidente de la Junta, por secretaría se procede a realizar el listado de Accionistas concurrentes que representan el (100%) cien por ciento del Capital pagado de la Compañía.

El señor Presidente expresa, que como se ha establecido que existe quorum legal para la Junta de acuerdo a lo establecido en el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el consentimiento unánime de los Accionistas presentes, para que se lleve a cabo la presente Junta sin el requisito de Convocatoria previa, al amparo de lo establecido en el Art. 238 del cuerpo legal antes mencionado, el señor Presidente de la Junta declara instalada la sesión, misma que es para conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Presentación y aprobación del informe de Trabajo administrativo realizado por el Gerente General señor Patricio Alonso Peralbo Sáenz correspondiente al periodo agosto de 2014 al 31 de enero de 2015 a cargo del Presidente de la Compañía.**
- 2.- Aceptación de renuncia del Gerente General de la Compañía USALEC S.A. señor Patricio Alonso Peralbo Sáenz y nombramiento de nuevo Gerente General de la Compañía.**

En este estado toma la palabra el señor Edgar Vicente Echeverría Zumárraga en su calidad de Presidente de la Junta, quien solicita se apruebe el orden del día, el mismo que es aprobado por los concurrentes.

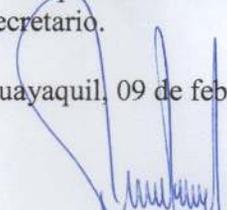
Se pone en consideración el primer punto del orden del día, para lo cual el señor presidente toma la palabra y manifiesta que una vez realizado y verificadas las cuentas de Libro Bancos, Ingresos y Egresos económicos durante el periodo desde 28 de agosto de 2014 hasta 31 de enero de 2015, en base a la documentación entregada por la señora Contadora

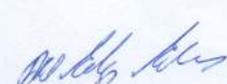
de la empresa, información documental analizada en conjunto por los asesores contables y financieros, se concluye que el manejo por parte del Gerente General señor Patricio Alonso Peralbo Sáenz es totalmente satisfactorio, y en consecuencia propone a la Junta se acepte la renuncia presentada, no sin antes expresar el agradecimiento de la misma por su desempeño financiero y administrativo, por lo cual se puede afirmar que no se desprende ningún tipo de negligencia, impericia o inobservancia de ninguna ley, reglamento o del estatuto de la compañía; es decir, no se ha observado ninguna actuación que pueda repercutir con posterioridad como responsabilidad civil, penal ni administrativa dentro de sus actuaciones como Gerente General y Representante Legal de la Compañía **USALEC S.A.** En caso de que en el futuro se determine la existencia de obligaciones societarias que generen multas, impuestos u obligaciones de cualquier otra naturaleza estas serán canceladas exclusivamente por la Compañía, liberando de toda responsabilidad al señor Patricio Alonso Peralbo Sáenz; la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas decide aprobar de forma unánime el informe presentado por el Presidente. Sin más que acotar el señor Presidente culmina su intervención, da por terminado el presente punto del día y da paso al siguiente.

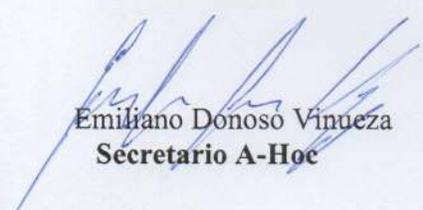
Puesto en consideración el segundo punto del orden del día el señor Presidente manifiesta que en concordancia con lo resulto en el punto anterior se acepta la Renuncia del señor Patricio Alonso Peralbo Sáenz en su calidad de Gerente General de la Compañía **USALEC S.A.**, los accionistas aprueban de manera unánime la moción del Presidente. El señor Edgar Vicente Echeverría Zumárraga en su calidad de Presidente de la Junta propone que se designe al Dr. Marcelo Patricio Reyes López para que ejerza las funciones de Gerente General de la Compañía, moción que es aceptada unánimemente. Consecuentemente la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **USALEC S.A.** resuelve nombrar al Dr. Marcelo Patricio Reyes López como Gerente General y delegarle la tramitación de la respectiva inscripción inmediata de su nombramiento.

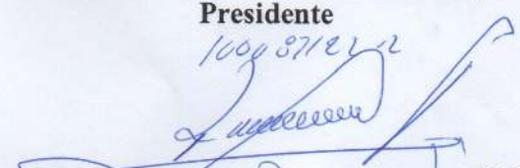
No habiendo otro punto que tratar y resolver del día, el Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **USALEC S.A.**, concede un receso para la correspondiente redacción de la presente Acta. Leída la misma por el Secretario de la Sesión a los Accionistas presentes, quienes la aprueban unánimemente en todas sus partes y sin modificaciones, se afirman y ratifican en su contenido, a las 15H00, se da por terminada la sesión y para constancia firman los Accionistas asistentes y el Secretario.

Guayaquil, 09 de febrero de 2015.


Patricio Alonso Peralbo Sáenz.
Gerente General


Edgar Vicente Echeverría Zumárraga
Presidente


Emiliano Donoso Vinuesa
Secretario A-Hoc


MARCELO REYES LOPEZ
C.C. 1001547940.

Guayaquil, 12 de Febrero del 2015

Señor
PRESIDENTE USALEC S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que en esta fecha he transferido 240 acciones ordinarias y nominativas de mi propiedad de un valor de un dólar cada una, correspondientes al Capital Social de la Compañía USALEC S.A., a favor de la siguiente persona:

MARCELO PATRICIO REYES LOPEZ 1001547940

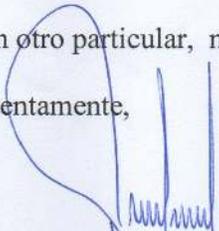
Agradecería, que de conformidad con el Art. 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

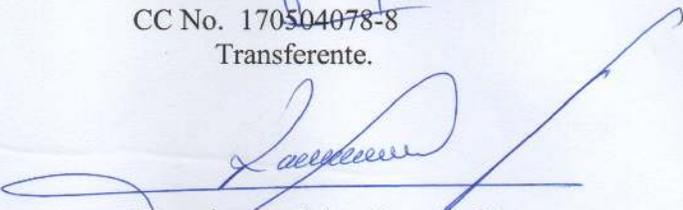
Consecuentemente con la trasferencias efectuada, sírvase extender el nuevo título a favor de la persona a quien han sido transferidas las acciones.

El Transferente y el Trasferido son de nacionalidad Ecuatoriana.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Patricio Alonso Peralbo Sáenz
CC No. 170504078-8
Transferente.


Marcelo Patricio Reyes López
CC No. 1001547940,
Trasferido.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **100154794-0**


 APELLIDOS Y NOMBRES
REYES LOPEZ MARCELO PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA IBARRA SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1964-09-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
ESMERALDA DEL ROCIO ESPARZA




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** **V2333V3222**

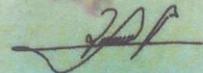
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ LUZ EMERITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-24

 **DIRECTOR GENERAL**

 **FIRMA DEL CEDULADO**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

059 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

059 - 0072 **1001547940**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
REYES LOPEZ MARCELO PATRICIO

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA **SAN FRANCISCO** **0**
 IBARRA PARROQUIA **0**
 CANTÓN ZONA **0**



1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

